

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 1 de 3

ACUERDO N° 0016 DE 2024
(octubre 2)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DE LOS ACUERDOS 010, 011, 012 Y 014 DE 2024”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA - ISER

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Acuerdo N° 010 de 1993-Estatuto General- Artículo 14 y el Acuerdo No. 007 el 30 de julio de 2020.

CONSIDERANDO

Qué, mediante ordenanza No. 0017 del 23 de septiembre de 2024, la Asamblea Departamental, Modifica el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del Departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal dos mil veinticuatro (2024).

Qué, mediante Decreto No. 001921 del 24 de septiembre de 2024, modifica el decreto de liquidación del presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del Departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal dos mil veinticuatro (2024).

Que, mediante radicado N° 462 de 2024, el Rector José Javier Bustos Cortes, Rector del ISER, solicitó la Incorporación de Recursos por la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES OCHOCIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y OCHO (\$ 2'900.889.388)**, que fueron incorporados mediante los Acuerdos 010, 011, 012 Y 014 de 2024.

Que mediante el Acuerdo 010 de 2024 se Incorporaron los recursos del Plan Integral de Cobertura por la suma **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 1.697.118.599).**

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 2 de 3

Que mediante el Acuerdo 011 de 2024 se incorporaron los recursos de Excedentes de Cooperativas por la suma **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 248'564.880)**.

Que mediante el Acuerdo 012 de 2024 se incorporaron los recursos de funcionamiento e indexación del PIC por la suma **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS (\$355.205.909)**.

Que mediante el Acuerdo 014 de 2024 se incorporaron los recursos de la Estampilla Pro-Desarrollo Fronterizo por la suma **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 600.000.000)**.

Que, se hace necesario modificar el artículo cuarto de los acuerdos 010, 011, 012 y 014 de 2024, con el fin de regir y surtir efecto una vez dichos recursos se encuentren incorporados mediante ordenanza emitida por la asamblea departamental y decreto emitido por el Gobernador de Norte de Santander.

Que, conforme a la certificación 110- GRF-042, expedida por el Profesional Universitario de Gestión de Recursos Financieros de Presupuesto y la Técnico Administrativo de Gestión de Recursos Financieros de Pagaduría del ISER, hacen constar que los recursos incorporados mediante acuerdos 010, 011, 012 y 014 de 2024 se encuentran libre de afectación presupuestal y dichos recursos se entran depositados en bancos.

Que, en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo 4 de los acuerdos 010, 011, 012 y 014 de 2024, el cual quedará así:

"Artículo cuarto. El presente Acuerdo rige y surte efecto una vez los recursos se encuentren incorporados mediante ordenanza emitida por la Asamblea

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 3 de 3

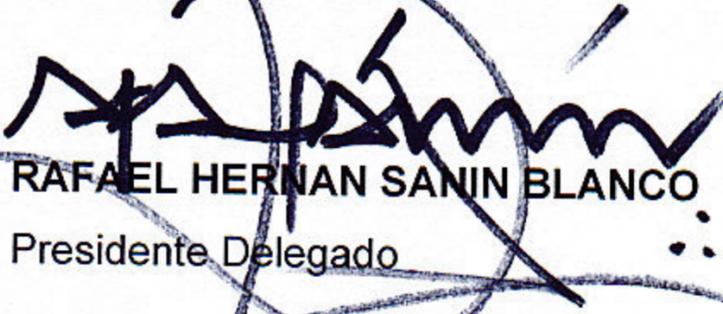
Departamental de Norte de Santander y Decreto de liquidación del presupuesto emitido por el Gobernador de Norte de Santander”.

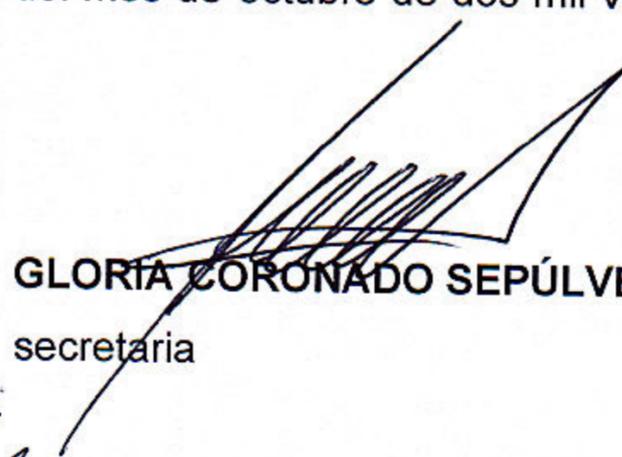
ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones de los acuerdos 010, 011, 012 y 014 de 2024, no fueron objeto de modificación alguna, continúan incólumes.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).


RAFAEL HERNAN SANIN BLANCO
 Presidente Delegado


GLORIA CORONADO SEPÚLVEDA
 secretaria

Proyectó y Elaboro: Héctor Jesús Quintero Quintero
 Profesional Universitario de GRP - Presupuesto

Revisó: Gloria Yubid Coronado Sepúlveda
 Secretaria General

Revisó: Janeth León Parazona
 Profesional Especializado de Jurídica y Contratación.

Revisó: Javier Andres Perozo Hernandez
 Asesor Jurídico de la Gobernación Norte de Santander

Revisó: Ana Milena Duplat Hernandez
 Asesora Financiera de la Gobernación Norte de Santander